

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Y
PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO**

CENTRO: IES PABLO PICASSO

CÓDIGO: 28043016

LOCALIDAD: PINTO

DAT-SUR

Don David Escribano Ortiz, como Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al **CONSEJO ESCOLAR** de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** del profesorado, del personal de Administración y servicios, Padres y Madres de alumnos/as y Alumnos/as, será expuesto a partir del día de la fecha en los tablones de anuncios y/o Secretaría del Centro.
2. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el día 28 de noviembre de 2023 inclusive.
3. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 28 de noviembre de 2023, inclusive.
4. Las **CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 30 de noviembre de 2023.
5. Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 30 de noviembre de 2023.
6. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.

7. **EL CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:

- **Sector de profesores/as:**

El día 11 de diciembre, a las 11:10 horas

- **Sector de padres/madres de alumnos/as:**

El día 11 de diciembre, a las 16 horas

- **Sector de alumnos/as:**

El día 11 de diciembre, a las 9 horas

- **Sector de personal de Administración y Servicios:**

El día 11 de diciembre, a las 14 horas

8. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial Sur.

9. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Pinto, a 21 de noviembre de 2023

La Junta Electoral del Centro
El Presidente